C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 20 de abril de 2016.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con

apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 89%. Se formularon y

notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los

intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	**192,875**	**95,295**
Efectivo y Equivalentes	192,875	95,295
ACTIVO NO CIRCULANTE	**497,090**	**177,362**
Vehículos y Eq de Transporte	189,600	
Bienes Muebles	327,199	179,109
Activos Intangibles	48,814	28,814
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-68,523	-30,561
SUMA DE ACTIVOS	**689,965**	**272,657**

PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	**51,576**	**40,185**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,576	40,185
PASIVO NO CIRCULANTE	**0**	**0**
TOTAL PASIVO	**51,576**	**40,185**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**638,389**	**232,472**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**0**	**0**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**638,389**	**232,472**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	405,917	171,116
Resultado de Ejercicios Anteriores	177,881	6,765
Revalúos	54,591	54,591
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	**689,965**	**272,657**

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	**0**	**0**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,268,800**	**3,651,274**
Participaciones y Aportaciones	5,268,800	3,651,274
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0**	**0**
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**5,268,800**	**3,651,274**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**4,809,389**	**3,466,732**

Servicios Personales	3,053,385	2,506,563
Materiales y Suministros	215,890	167,041
Servicios Generales	1,540,114	793,128
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**15,532**	**0**
Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales pensiones y jubilaciones	15,532	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0**	**0**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**37,962**	**13,426**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	37,962	13,426
INVERSION PÚBLICA	**0**	**0**
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**4,862,883**	**3,480,158**
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	**405,917**	**171,116**

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública /					

Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		171,116	234,801		405,917
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,765	171,116		177,881
Revalúos		54,591			54,591
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015					**638,389**

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	**37,962**	**455,271**
Activo Circulante	**0**	**97,581**
Efectivo y Equivalentes		97,581
Activo No Circulante	**37,962**	**357,690**
Bienes Muebles		357,690
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	37,962	
PASIVO	**11,391**	**0**
Pasivo Circulante	**11,391**	**0**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,391	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	**405,918**	**0**
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**405,918**	**0**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	234,802	
Resultado de Ejercicios Anteriores	171,116	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	**0**	**0**
TOTAL	**455,271**	**455,271**

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN	**5,268,800**	**3,651,274**
Ingresos de Gestión		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas		
Aportaciones	4,968,800	3,651,274
Convenios	300,000	
APLICACIÓN	**4,862,883**	**3,466,732**
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	3,053,385	2,506,563
Materiales y Suministros	215,890	167,041
Servicios Generales	1,540,114	793,128
Depreciación de Bienes Muebles	37,962	

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	15,532	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**405,917**	**184,542**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**0**	**0**
APLICACIÓN	**357,690**	**153,332**
Bienes Muebles e Inmuebles	357,690	153,332
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	**-357,690**	**-153,332**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**49,353**	**0**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno		
Incremento de Otros Pasivos	11,391	
Disminución de Activos Financieros	37,962	
APLICACIÓN	**0**	**68,673**
Disminución de Otros Pasivos		68,673
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**49,353**	**-68,673**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**97,580**	**-37,463**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**95,295**	**132,758**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**192,875**	**95,295**

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 9 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	5,268,800	100.00	5,268,800	100.00	0	0.00
Total de Ingresos	**5,268,800**	**100.00**	**5,268,800**	**100.00**	**0**	**0.00**

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 09 de diciembre de 2014, por un monto de $ 4,500,000.00, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	3,233,103	63.45	3,053,383	63.31	-179,720	-5.56
Materiales y Suministros	217,725	4.27	214,293	4.44	-3,432	-1.58
Servicios Generales	1,628,933	31.97	1,539,711	31.92	-89,222	-5.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	16,000	0.31	15,532	0.32	-468	-2.92
Total Egresos	**5,095,761**	**100.00**	**4,822,919**	**100.00**	**-272,842**	**-5.35**

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: $3,053,383 que representó el 63.31% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: $214,293 que representó el 4.44% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: $1,539,711 que representó el 31.92% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Universo Seleccionado: $15,532 que representó el 0.32% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que él 87.70% de los egresos se realizó mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 0 observaciones pendientes de solventar y 4 puntos sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMAULIPAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

JLLR/ARC/OMMR